

martes 7 de marzo de 2023

# El pleno del Ayuntamiento abordará una moción para reivindicar el uso del escudo histórico de La Laguna

*La propuesta insta “a utilizar el escudo en todos los actos, documentos, comunicaciones oficiales, y señalización en que se represente el municipio, la ciudad o su representación institucional”*



Escudo Oficial La Laguna

El pleno del Ayuntamiento de La Laguna abordará en la sesión ordinaria de este jueves una moción para que se acuerde utilizar el escudo histórico de La Laguna, símbolo de la identidad colectiva del municipio, en todos los actos, documentos, comunicaciones oficiales, y señalización en que se represente el municipio, la ciudad o su representación institucional.

La moción, elevada al pleno por el concejal Santiago Pérez, hace un recorrido histórico por la fundación de la ciudad y recuerda que desde el año 1510 le fue concedida la otorgación de armas particulares a la ciudad para ponerlas en sus sellos y banderas, un escudo cuya muestra más antigua es la que existe en la actualidad en la portada de la casa del Corregidor. Al ser la ciudad de La Laguna la capital de la isla durante los primeros siglos después de su concesión, quedó convertido el mismo en emblema municipal de esta localidad a la cual acabó asociándose con el paso del tiempo.

El dictamen de la Comisión Especial para el estudio del papel protocolario e institucional del Pendón de la Conquista (2004) señala que “este hecho cobra especial importancia, ya que tan solo 14 años después de la

fundación de la Villa de San Cristóbal de La Laguna, se le concede un símbolo propio que lo será no solo de la ciudad sino incluso de la isla de Tenerife, al no existir en el siglo XVI la concepción actual que tenemos de los municipios, es más, La Laguna puede ser considerada como el municipio matriz del resto de municipios de la isla de Tenerife”.

Asimismo, hacía hincapié en la consideración de que el símbolo del escudo otorgado se podía considerar como una unión de ambas culturas, la castellana y la guanche: “Es precisamente en este escudo donde se encuentra no

solo el primer signo de identidad de La Laguna, sino incluso donde se encuentra representada la nueva concepción de ciudad criolla y mestiza que caracterizará a las futuras fundaciones españolas. Junto a los emblemas de Castilla y León, a cuyo reinado se incorporan las Islas Canarias, se encuentran representadas las culturas Guanche y Castellana por medio de dos símbolos religiosos como son el Teide, denominado Echeyde por los guanches, que no solo era la morada de un espíritu maligno al que denominaban Guayota, sino que además era su montaña sagrada que tenía la función de sostener el mundo superior (el cielo) y el inferior (la tierra), y por otro lado, en la esquina superior izquierda se encuentra San Miguel Arcángel”.

Por lo tanto, “el escudo de La Laguna debe ser entendido como el símbolo que representa en la isla de Tenerife el mestizaje de dos pueblos y dos culturas, la guanche y la castellana, tal como se puso de manifiesto desde el mismo momento de la fundación de la Villa”.

Sin embargo, tras la declaración de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad, el 2 de diciembre de 1999, el gobierno de aquel momento tomó sucesivas decisiones que culminaron con un acuerdo de la Comisión de Gobierno a propuesta de la alcaldesa, Ana Oramas, para “aprobar el logotipo de la nueva identidad corporativa”, así como el “uso del mencionado logotipo y la tipografía propuesta conforme a los nuevos modelos normalizados en el Manual de Identidad Corporativa que acompaña al estudio, en materiales gráficos tanto de información como de promoción, tales como papelería, impresos, señalética, comunicados y similares”.

A partir de ese momento se empezó a usar el logotipo diseñado para representar el Conjunto Histórico, la Rosa de los Vientos, como la identidad Corporativa del Ayuntamiento de La Laguna en su conjunto, sustituyendo el escudo histórico en los actos públicos, en la documentación y comunicaciones oficiales, señalización en que se representaba el municipio, la ciudad o su representación institucional, es decir, se lo excluía de los actos propios de la vida cotidiana que son los más próximos a la ciudadanía en general.

“De este modo se acababa aprobando el logotipo de la Rosa de los Vientos, que debía representar institucionalmente al conjunto del Casco histórico de La Laguna, pero que se acabaría convirtiendo en el símbolo identitario de toda la Corporación. Una decisión que fue hurtada al Pleno de la Corporación mediante una serie de acuerdos de la Comisión de Gobierno a lo largo del año 2001”, se recoge en la moción.

El documento presentado al pleno para su aprobación destaca que “el reconocimiento de los símbolos que se acaban convirtiendo en nuestro patrimonio histórico no nace de un vacío social, de un alejamiento de la sociedad de aquellos símbolos que han perdurado a lo largo de los siglos constituyéndose en lo que son a día de hoy”.

La profundidad histórica “la adquieren con la convivencia cercana con los vecinos/as, en todas y cada una de las manifestaciones de la vida cotidiana que precisamente forman el puente natural donde se encuentran los ciudadanos con su ciudad, con su representación, con su historia a través de determinados símbolos que acaban siendo la imagen que los identifica de cara a ellos”.

Esta sensibilidad “solo se puede preservar precisamente a través de esta cercanía que a día de hoy se ha cercenado, imposibilitando el reconocimiento del Escudo Histórico del municipio en los actos cotidianos, que son los que al fin y al cabo consiguen acercar los símbolos a los vecinos/as para que estos puedan tener una auténtica conciencia de su historia, del legado que hemos recibido de nuestro pasado, y que si, por desgracia, hoy no lo vivimos en el presente, difícilmente lo podremos transmitir a las futuras generaciones”.

Por ello, “teniendo en cuenta la gran importancia que se le debiera dar al Escudo Histórico del municipio de La Laguna como símbolo consolidado del patrimonio histórico-cultural”, se propone su recuperación “en todos los actos, documentos, comunicaciones oficiales, y señalización en que se represente el municipio, la ciudad de La Laguna o su representación institucional”.